

No deje Ud. de escribirme o al menos recomiende a Emilio que lo haga siempre. Por mi parte yo no dejaré que se pase una oportunidad, aunque aquí es difícil saber y muchas veces imposible,—cuándo salen los buques.

A Papá que tenga ésta por suya, que no le escribo por separado por no haber tiempo y también no sería más que una repetición de ésta.

A Elodia, Octavio, Luciano, Salustio, Guillermo, Margarita y Héctor un beso y un abrazo de mi parte, y que no se olviden de su hermanito Eduardo que me escriban y que yo les responderé.

A Demetrio y tío Melitón me recordará Ud. y a todos los amigos.

Por el vapor que sale el 1º del entrante, volveré a escribir si tengo tiempo. No necesito nada por ahora, no tenga Ud. cuidado por mí que yo me cuidaré—y es preciso que me haga hombre, para llamarse tal, pase trabajos y sepa lo que son.

Sin embargo de todo con mi inmejorable compañero Gibb son muy soportables y pasamos nuestros ratitos de gusto, principalmente cuando nos consolamos mutuamente y recordamos a Valparaíso.

Aquí concluyo y me repito querida Mamá su Affmo. hijo,

Eduardo

Esta carta fué escrita por Eduardo Beeche Arana, a su madre doña Eva de Beeche, que residía en Valparaíso, y ha sido copiada por su hijo Eduardo Beeche Argüello, a los 70 años completos de escrita.

Finca "Buenos Aires" 26 de julio de 1919.

¿Quién es el fundador del Colegio de San Luís Gonzaga?⁽¹⁾

FUNDAR.—Edificar materialmente una ciudad, colegio, hospital, etc. Erigir, *instituir* un mayorazgo, universidad u obra pía, *dándoles rentas* y estatutos para que subsistan y se conserven, etc.

INSTITUIR.—Fundar, 2ª—*acep.*—Establecer algo de nuevo; *dar principio a una cosa.*

CREAR Establecer, *fundar*, introducir por vez primera una cosa; hacerla nacer o darle vida, etc.

FUNDADOR.—Que funda.

Diccionario de la Real Academia Española, décimosexta edición. Madrid, 1939.

La celebración del centenario del nacimiento del ex-Presidente don Jesús Jiménez, el año próximo pasado, (2) que fué un merecidísimo y justo homenaje a la memoria del fundador de la Enseñanza nacional, me brindó la ocasión

(1) Publicado en febrero de 1924; puesto al día.

(2) 1923.

de estudiar en detalle la labor administrativa de aquel esclarecido mandatario. Y, no obstante la importancia capital que las obras de progreso material tienen en un país en crecimiento, como el nuestro, contra el parecer de quienes se obstinan en pedir a la nación una actividad artística y literaria propia tan sólo de los países que han resuelto en forma técnica,—mediante la experiencia de su historia,—la organización de sus finanzas, de su agricultura y de sus industrias, hube de concretar mi atención en la obra del señor Jiménez, a un aspecto de origen ideológico, pero de imperiosa necesidad y de inmediata aplicación en toda sociedad en marcha,—la organización de la enseñanza pública,—a que él dedicó preferente cuidado y que creo debe resolver todo agregado humano que tenga ya caracteres de apreciable vida social, y en cuanto su resolución se imponga como una necesidad del medio. Anguciana de Gamboa descujando el bosque y trazando el primer sendero en busca de la mar, y el presbítero don Diego de Aguilar dando sus lecciones en la oscura capital de la colonia, simbolizan la vida modesta, pero bien orientada, de nuestra pequeña patria.

Dejé, pues, la visión del camino al Atlántico que tuvo aquella progresista administración, y concreté mi estudio a su labor en el ramo de educación pública.

El colegio de San Luis Gonzaga tiene entre nosotros abolengo salmantino. Los títulos de la vieja ciudad que lo mantiene, la calidad de sus profesores, la estabilidad de su vida de institución docente, la independencia que se le ha querido imprimir, encuadrándolo, en cuanto es posible, dentro del marco municipal que lo recibió al nacer, el sello clásico que lleva impreso como distintivo heráldico de su plan de estudios, la decidida protección de la comunidad cartaginesa a la acción educativa de su profesorado, y hasta el armiño que cubre la cabeza de su primer Director y que parece representar la historia misma del instituto en su longevidad ilustre, prestan al colegio la pátina que ennoblece, el tono apacible de una pintura al óleo.

Y es la fundación de este centro de enseñanza lo que atrajo mi atención en el estudio de la obra administrativa del señor Jiménez en el departamento de educación. Confieso que desde antes tenía mis dudas acerca de la justicia que se hacía o no se hacía al aludir a su fundación, pero los documentos publicados con motivo del centenario y mis investigaciones personales al respecto, han aclarado el punto oscuro que me perdía. Apartemos, pues, la labor del señor Jiménez en otros aspectos de la enseñanza, y concretémonos a la fundación del colegio de San Luis Gonzaga.

Hasta ahora se ha tenido como fundador del colegio a don Jesús Jiménez, y creo que con muy justa razón. El fué el organizador del plantel, él llevó a la práctica su creación, él trajo los primeros profesores. ¿Qué más se puede pedir para dar vida a una institución?

Fundador del colegio lo llama don Francisco Montero Barrantes en sus *Elementos de Historia de Costa Rica* (1); fundador del colegio lo llama don Luis Felipe González en su laboriosísimo trabajo publicado en el *Boletín de la*

(1) Francisco Montero Barrantes, *Elementos de Historia de Costa Rica*, San José de C. R., 1894, tomo II, página 131.

Unión Panamericana y reproducido en la REVISTA DE COSTA RICA (1) por la importancia del mismo y por proceder de una persona que, como el señor González, se ha hecho acreedor a nuestra estimación por su labor histórica en el desarrollo de nuestra enseñanza; fundador del colegio lo llama la comisión de Instrucción Pública del Congreso Constitucional, compuesta de los diputados don Elías Leiva, don Ernesto González y don Leonidas Rojas, en su dictamen de fecha 29 de mayo de 1922 favorable al proyecto para la celebración del centenario; y fundador del colegio lo llama don Justo A. Facio, en un folleto titulado: *Lucha por la cultura*, (2) que ha circulado recientemente.

¿Y cuál es la base sobre la que construyen su afirmación las personas anteriormente citadas? El decreto de 27 de noviembre de 1869 en que el Presidente Jiménez abre a la enseñanza el instituto y reglamenta su vida interna.

Repito que yo también participo de la opinión general de atribuir al señor Jiménez la fundación del colegio, sólo que difiero de esa opinión en asegurar que no fué el señor Jiménez su único fundador, y en señalar como el iniciador del proyecto, como el padre de la idea y como el obrero que comenzó el trabajo, al Presbítero don José Francisco de Peralta, viejo y entusiasta servidor de la enseñanza.

Esta conclusión la apoyo: 1º, en el hecho histórico; 2º, en el capítulo I, artículo 1º del decreto de 27 de noviembre de 1869; 3º, en una declaración oficial de la Municipalidad de Cartago; 4º, en referencias de don Joaquín Bernardo Calvo, del Lic. don Cleto González Víquez y del Excmo. señor Doctor don Claudio María Volio, Arzobispo de Soterópolis, a la fundación del colegio; y 5º, en el testimonio del propio don Jesús Jiménez.

¿Qué clase de relación hay en los cinco hechos que presento? Una perfecta relación de causa, y, por consiguiente, una vinculación genética tan completa, que me permite proceder al análisis del material que apporto, en una forma que pudiéramos llamar, de nomenclatura.

Vamos, pues, al hecho histórico. En 1842, por circunstancias que no son del caso exponer y por un proceso político que venía desarrollándose desde 1835, y, sutilizando el juicio, quizá hasta con ramificaciones en los acontecimientos de 1823, el Presbítero don José Francisco de Peralta fué elegido Presidente de la Asamblea Constituyente convocada a la caída de Carrillo, y al venir al Poder el General don Francisco Morazán.

La labor de aquel Congreso, dada la situación del momento en Costa Rica y en los demás Estados de la América Central, y habida cuenta del carácter y tendencias del caudillo que ocupaba el solio y de las ideas sustentadas por el Presidente de la Cámara, tenía que ser, como en realidad lo fué, eminentemente política y profundamente tendenciosa, al extremo de que doce días después de instalado bien pudieron decir los cuatro Estados restantes de la

(1) Luis Felipe González, *Centenario del fundador de la instrucción pública en Costa Rica*. REVISTA DE COSTA RICA, año IV, página 86.

(2) Luis Felipe González, *Centenario del fundador de la instrucción pública en Costa Rica*,

vieja Patria, que la Asamblea de Costa Rica les conminaba desde la raya del San Juan con la divisa de la artillería española: "si quieres la paz, prepara la guerra".

Dos meses justos estuvo reunida la Asamblea: del 10 de julio al 10 de setiembre. Veinticinco decretos importantes de carácter político y administrativo emitió, y diez días antes de suspender sus sesiones, y cuando aún ondulaba iluminada por el sol de Gualcho la bandera azul y blanca que vió la espada de Aycinena rendida en San Antonio, emitió un vigésimosexto decreto de índole totalmente diferente de los anteriores: el decreto de 1º de setiembre de 1842 que creaba una casa de enseñanza pública en Cartago bajo el patronato de San Luis Gonzaga, y señalaba los fondos que debían servir para llevar a efecto la disposición.

¿Quién, en medio de aquella agitación política, en aquel minuto histórico, en aquella Asamblea cuyos decretos fueron proyectiles que pasaron silbando sobre los lagos de Nicaragua, sobre Choluteca y el río Lempa, sobre las aguas lejanas del Petén, quién, repito, iba a preocuparse por una medida de carácter localista y de pura administración, en momentos en que la mirada de Morazán abarcaba el panorama comprendido entre el Usumacinta y las cálidas regiones que vieron la odisea de Diego de Nicuesa?

Fué el Presbítero Peralta, Presidente de aquel Congreso, quien obtuvo la aprobación del proyecto; fué el Presbítero Peralta quien pensó en el estado de nuestra entonces incipiente enseñanza pública, logrando hermanar, en su mente acalorada y soñadora que ya miraba la perspectiva de la Magna Patria levantarse del sepulcro, los altos destinos de la política centroamericana con las urgencias de nuestra vida de grupo, fué su inteligencia clarividente la que prestó idéntica importancia a dos decretos al parecer de alcances diferentes: la reorganización de la república federal de Centro América y la creación del colegio de San Luis Gonzaga.

Veamos los documentos que sirven de soporte a la anterior afirmación. En los Archivos Nacionales se conservan las actas de las Cámaras legislativas de Costa Rica, y en el legajo respectivo están las referentes a la Asamblea Constituyente de 1842. El acta de la sesión celebrada por la Cámara el 11 de agosto de dicho año, cuya ortografía respeto, dice en lo conducente: "Sesión ordinaria N° 23 del jueves 11 de agosto de 1842.—1º . . . 2º . . . 3º Se dió primera lectura a la proposición presentada por el Sr. Diputado Sancho a la que adirió el Sr. Diputado Peralta, relativa a que se establezca un colegio en Cartago para la enseñanza de la juventud, proponiendo al mismo tiempo los medios de sostenerlo" (1)

En la sesión del día siguiente, 12 de agosto, se dió segunda lectura al proyecto y se ordenó pasara a la comisión de Instrucción Pública para que dictaminase, (2) y el jueves 1º de setiembre, en la sesión ordinaria de ese

(1) Archivos Nacionales. Actas del Congreso Constitucional de Costa Rica: "*Libro de Actas de la Asamblea Constituyente y de la Junta Preparatoria de la misma, 1842-1843*" expd. N° 4, pág. 33.

(2) *Ibíd.*, página 37.

día, se leyó el dictamen de la comisión en sentido favorable a la admisión del proyecto (1).

Aparece luego una sesión extraordinaria celebrada en la tarde de ese mismo día en que se le da segunda lectura, se admite, y se promulga el decreto que crea, reglamenta y provee de fondos el instituto (2).

En esta última sesión, al leerse el dictamen de la comisión de Instrucción Pública, se alude a que el proyecto había sido presentado por los diputados don Félix Sancho y don Francisco María Oreamuno, en contra de lo consignado en el acta de la sesión del 11 de agosto en que aparece prohijado por los señores Sancho y Peralta, pero la confusión, aparente, resulta de que el Presbítero Peralta, en su calidad de Presidente del Congreso, había comisionado a los señores Sancho y Oreamuno para que lo presentasen, adhiriéndose él a la proposición. Ya veremos este dato confirmado más adelante.

Pasemos ahora a examinar el segundo punto, o sea el decreto de 27 de noviembre de 1869 emitido por el señor Jiménez para la reglamentación del instituto. El decreto comienza con un primer capítulo que consta de cuatro artículos bajo el título general que reza: "De la institución del Colegio". A renglón seguido viene el primer artículo del capítulo, que dice textualmente:

"Artículo 1º—Se establece en la ciudad de Cartago el colegio *creado por decreto de 1º de setiembre de 1842 bajo el patrocinio de San Luis Gonzaga*". (3).

Seguidamente viene la larga reglamentación del plantel. Se verá, pues, en una forma diáfana, cómo el Presidente Jiménez, al comenzar no más su famosísimo decreto, remite la creación del instituto a su verdadera fuente: el decreto de 1º de setiembre de 1842.

Era natural que los datos contenidos en las dos referencias anteriores, hubieran encontrado eco, posteriormente, en documentos de carácter oficial que en alguna forma desarrollasen los conceptos meramente históricos anotados en las actas del Congreso Constituyente de 1842, y en el decreto complementario de 1869.

Esa exigencia aparece victoriosamente consignada por la propia Municipalidad de Cartago en sus sesiones de 3 y 18 de noviembre de 1874,—tercer punto a examinar,—según publicación de "La Gaceta" de 26 de diciembre siguiente, en la que declara sin lugar a duda que el señor Peralta fué el fundador del colegio, con estas palabras: "que el colegio de San Luis Gonzaga, instituto que ha comenzado ya a dar sus frutos y que sirve de legítimo orgullo a esta ciudad, porque en él se educa la juventud llamada a regir los destinos de la

(1) Ibídem, página 64.

(2) Ibídem, páginas 65 y 66.

(3) *Centenario Jesús Jiménez*. Compilación de los documentos relativos a su celebración y de las leyes y disposiciones a que se refiere la obra educacional del ex-Presidente de la República de Costa Rica, Benemérito Licenciado don Jesús Jiménez. Publicación ordenada por ley Nº 44 de 24 de julio de 1922. San José, Costa Rica, 1923, página 56.

patria, se debe al Presbítero Peralta que, como representante de esta provincia, propuso y sostuvo la ley de su creación y las rentas que debían contribuir a su sostenimiento". Firma esta declaración, con fecha 23 de diciembre de 1874, el Gobernador de Cartago don J. R. Oreamuno. (1).

Vamos al cuarto punto. Las personas que han tratado de la obra del señor Jiménez, todas ellas muy estimables y competentes, le han atribuido, como antes dije, la fundación del colegio, sin la menor alusión a los antecedentes anteriormente expuestos. Sólo don Joaquín Bernardo Calvo, el Lic. don Cleto González Víquez y el Arzobispo Doctor Volio concretan esas circunstancias, el primero en su obra escrita sobre Costa Rica en 1886; el segundo en una carta a don Joaquín García Monge, publicada en folleto por la Escuela Normal de Heredia en 1918, junto con un estudio sobre el Doctor Castro de don Pedro Pérez Zeledón, sugestivo folleto que lleva el título de "Dos Próceres"; y el tercero en el discurso que pronunció en Cartago el 4 de octubre de 1917, al inaugurar la escuela del Padre Peralta, reconstruida después el terremoto de 1910.

La alusión de don Joaquín Bernardo Calvo es de importancia capital en este caso, tanto por venir de uno de nuestros más antiguos historiadores, como por ser el señor Calvo hijo del otro don Joaquín Bernardo, diputado secretario de la Asamblea Constituyente de 1842 y compañero del Presbítero Peralta en el Directorio de la Cámara.

Dice el historiador Calvo lo siguiente en un pequeño estudio que dedica a Cartago en su obra mencionada: "El colegio de San Luis, por los años de 1869, hizo honor a Centro América, bajo el segundo gobierno del señor Licenciado don Jesús Jiménez, y dirigido por el señor Doctor don Valeriano Fernández Ferraz; y aunque aquel importante instituto ha sufrido las alternativas a que ha estado sujeto el país, en ese colegio se ha procurado llenar más o menos satisfactoriamente el objeto de su institución. El señor Licenciado Jiménez, como Gobernador de Cartago, colocó la primera piedra del edificio, y a él, como Presidente de la República, tocó en suerte inaugurarlo. El Municipio de Cartago, solícito siempre en favor de la enseñanza, no ha esquivado en ningún tiempo los sacrificios que le ha impuesto la causa de la educación popular. En circunstancias económicas difíciles para la Nación, todas las escuelas fueron cerradas por el Gobierno, dejando la enseñanza a cargo de las municipalidades. La de Cartago inmediatamente acordó lo conducente a llenar el sagrado deber que la falta de recursos nacionales imponía a los municipios. Existe allí una escuela fundada por el señor Presbítero don José Francisco Peralta, y sostenida con capitales destinados al efecto por este distinguido sacerdote, a cuya iniciativa *fué decretada la erección del colegio de San Luis antes citado*". (2).

Bien sabría el padre del historiador este detalle luminoso, ya que él, como compañero de labores del Presbítero Peralta en la Constituyente de 1842, estaba en aptitud de recordar quién sugirió la idea de la fundación del instituto.

(1) "La Gaceta", número 52, de 26 de diciembre de 1874, páginas 1 y 2; colección de la Biblioteca Nacional de San José.

(2) Joaquín Bernardo Calvo, "República de Costa Rica, apuntamientos geográficos, estadísticos e históricos", San José de Costa Rica, 1886, página 185.

Hablando don Cleto González Víquez de los esfuerzos del gobierno del señor Jiménez por difundir la enseñanza primaria en el país, escribe: "Mas no sólo por la primaria trabajó el señor Jiménez. Se propuso asimismo establecer la secundaria en forma satisfactoria, y al efecto hizo venir un cuerpo de profesores, que contrató en España, por medio de don Melitón Luján, antiguo cónsul español en San José, y abrió el colegio de San Luis Gonzaga en Cartago, instituto provincial *cuya creación estaba ordenada desde 1842*". (1).

Monseñor Volio, a su vez, refiriéndose a los deseos del Presbítero Peralta de que el espíritu religioso informase la obra educativa, se expresaba así en su discurso de 1917: "*Ya en la fundación del colegio de San Luis Gonzaga se manifiesta el vivo deseo del preclaro hijo de Cartago de unir con lazos armoniosos la educación religiosa y la instrucción científica de nuestra juventud, como si, dotado de genio profético, hubiese adivinado la dolorosa ruptura que al correr de los tiempos se abriría entre esas dos columnas fundamentales del templo de la verdadera educación*". (2).

Por otro lado, referíame el Doctor don Valeriano F. Ferraz, en reciente conversación que con él tuve acerca de este asunto, lo mucho que le llamó la atención, cuando llegó a Costa Rica, el nombre del colegio que venía a regentar. Que así se lo hizo saber al Presidente Jiménez en una de las primeras entrevistas que con él tuvo, diciéndole: "Páreceme, don Jesús, que un colegio que lleva el nombre de San Luis Gonzaga, es más propio que sea dirigido por sacerdotes que por seglares", y que entonces el señor Jiménez le contestó: "No haga usted caso del nombre, porque el colegio fué bautizado con el de San Luis Gonzaga porque su creación fué cosa de sacerdotes en 1842". (3)

Razón tuvo el señor Jiménez para contestar así al Doctor Ferraz, porque además del Presidente del Congreso figuraban entonces como diputados los presbíteros don Isidro Menéndez, don Joaquín Flores y don José María Arias. Los demás diputados eran: don Francisco María Orearuno, don Juan José Bonilla, don Pío Murillo, don Juan Mora, don Joaquín Rivas, don José León Fernández, don Jesús Vargas, don Rafael Moya, don Joaquín Bernardo Calvo, don Félix Sancho y don Ramón Gómez. (4).

(1) Cleto González Víquez y Pedro Pérez Zeledón, "*Dos Próceres*", San José de Costa Rica, 1918, página 13.

(2) Monseñor Claudio María Volio, Arzobispo de Soterópolis. *Discurso pronunciado en la inauguración de la Escuela del Padre Peralta*. "*La Información*" del 7 de octubre de 1917, colección de la Biblioteca Nacional de San José.

(3) En febrero de 1924, en que se publicó por primera vez este estudio, vivía el Dr. Ferraz, que murió en esta ciudad el 5 de diciembre de 1925.

(4) Consta, además, que la idea de la fundación del colegio fué amparada abiertamente por don José Anselmo Sancho, que entonces aún no era sacerdote y servía un alto cargo en la administración de justicia. El fué el más entusiasta sostenedor de la idea del Padre Peralta y quien más lo alentó en su propósito. Por aquel entonces el señor Sancho pretendía la mano de la señorita Ana Jiménez, hermana de don Jesús, que murió en 1849 sin haberse efectuado la boda. Algún tiempo después el señor Sancho entró en religión y se ordenó de sacerdote. Don Jesús, pues, decía verdad al aludir al origen eclesiástico del nombre del colegio.

Es en realidad, curioso, que una circunstancia que emerge al primer folio, que está a flor de agua, no haya sido constatada, fuera de los señores Calvo, González Víquez y Volio, por ninguno de los apreciables investigadores que últimamente han escrito sobre la obra administrativa del señor Jiménez en el ramo de educación.

El quinto punto, que procedo a analizar, reviste para el caso subidísimo interés, ya que se trata del testimonio del propio señor Jiménez.

Deseando allegar cuantas noticias me fuere posible obtener sobre el asunto de que trato, y haciendo uso de la benevolencia que para mí ha tenido siempre el modesto y muy culto caballero don Eduardo Peralta, que reúne las circunstancias de ser sobrino del Presbítero Peralta y de don Jesús Jiménez y de tener todo mi afecto de pariente y todo mi respeto de hombre, recurrí a él en demanda de datos, ya que el señor Peralta los posee, y preciosos, sobre nuestra historia antigua y contemporánea. Como en otras ocasiones, contestó en el acto a mi consulta, y su carta fechada en Cartago el 28 de diciembre del año próximo anterior, contribuye a esclarecer el punto tratado en forma definitiva. (1).

Refiriéndose a mi solicitud, escribe: "Contestando la pregunta acerca de la fundación del colegio de San Luis Gonzaga de esta ciudad, solamente poco, muy poco puedo decir. Para mí el verdadero fundador del colegio fué el P. José Francisco Peralta, y así lo afirmo porque se lo oí decir al otro tío mío, *Jesús Jiménez*, a quien algunos le atribuyen la fundación por haber sido él quien lo abrió a la enseñanza por decreto de 27 de noviembre de 1869, en que también lo reglamenta".

Eso dice el sobrino de don Jesús. Su respuesta no puede ser ni más respetable, ni más sincera, ni más sencilla, ni más insospechable, ni más autorizada. Con esa delicadeza de juicio que matiza sus razonamientos, desglosa el señor Peralta los hechos y nos presenta a su tío paterno como el fundador del instituto, y a su tío materno como su organizador.

En teoría, tal conclusión es de una lógica rutilante, pero en la práctica no debemos olvidar que, a juzgar por el estado de nuestra enseñanza anterior a 1869, el decreto del 42 y los esfuerzos de la administración de Mora en este orden de cosas debieron de correr la ventura de García. El Padre Peralta murió el 11 de setiembre de 1844, es decir, dos años después de obtenida la resolución que creaba el colegio, y no fué sino hasta el de 1869 en que, por la alta visión de estadista del Presidente Jiménez, se llevó a la práctica el propósito del malogrado sacerdote. ¿Que la muerte trágica del padre, a los dos años completos de emitida la disposición, puso a don Jesús en trance de ganar el barlovento? Sí es cierto, pero la vida es ésa, y el decreto del 69 no por ser posterior deja de honrar al Presidente, ya que él se hizo cargo en aquel instante de la mayor necesidad que afectaba a Costa Rica. Así lo reconoce el señor Peralta en otros párrafos de su carta.

Consultado de nuevo por mí para que me dijese qué pensaba del hecho de aparecer don Félix Sancho y don Francisco María Oreamuno como promo-

(1) Don Eduardo Peralta murió en Cartago el 25 de mayo de 1928.

tores del proyecto en la sesión extraordinaria de la tarde del 19 de setiembre de 1842, en contra de lo consignado en el acta de la sesión del 11 de agosto, en que figuran el señor Sancho y el Presbítero Peralta como diputados proponentes, me contesta en carta del 14 de enero último, lo que sigue: "Me alegra que se lograra encontrar el libro de actas de la Asamblea Constituyente de 1842. En ellas, por reglamento tal vez, aparece presentado el proyecto de fundación del colegio de San Luis Gonzaga por don Félix Sancho y don Francisco María Oreamuno, pero la iniciativa fué del P. José Francisco Peralta: *ésto no sólo lo dijo mi tío don Jesús Jiménez*, sino también don Joaquín Bernardo Calvo en su obra: "*Apuntaciones históricas*", etc. (1).

Sintetizando lo expuesto, concluyo: que veintisiete años antes de que el señor Jiménez emitiera su decreto de organización, estaba creado el colegio por disposición del Congreso de 1842; que, en consecuencia, el decreto del 69 es hijo legítimo del decreto del 42; y que el Presbítero don José Francisco de Peralta es el precursor de don Jesús Jiménez en la fundación del colegio de San Luis, debiendo aceptarse a ambos como merecedores de idénticos honores y recuerdos de la posteridad agradecida. (2).

No me ha guiado otro propósito en la publicación de este trabajo, que mi devoción por la verdad. No es el caso, como veis, de evocar la observación de Teodoro Roosevelt de que el siglo XX es el siglo de las rectificaciones históricas y geográficas, porque el tema es insignificante y hasta carecería de importancia, si no fuese que al adjudicar a un hombre el mérito que corresponde a dos, lo que ha habido es falta de interés, de curiosidad acaso por llegar al manantial de donde brotó, como un chorro de luz, la creación del colegio de San Luis Gonzaga.

Era más fácil atenerse a lo sabido. Esta es una modalidad de nuestra psiquis, tan acentuada, que ella se manifiesta en todo género de actividades. Nuestra historia política, por ejemplo, la hemos aceptado como nacida del año 24, sin parar mientes en que desde 1821 nuestro grupo social adquirió juridicidad en la comunidad internacional, y que si esto es así, los tres años anteriores deben merecer nuestra atención. La historia constitucional de Costa Rica la vemos surgir de la constitución federal de 1824, sin que el "Pacto Social" de

(1) Como datos interesantes reproduzco estos otros párrafos de la carta del señor Peralta: "La Asamblea dotó al colegio de fondos propios que fueron administrados independientemente por el municipio de esta ciudad. El Gobierno trató de tomar la administración de esos fondos y los otros municipales, en tiempo de don Próspero Fernández, si no me equivoco, o del señor Soto; y como los munícipes, pensando con la cabeza, se opusieron, fueron desterrados, entre ellos su tío de usted don Bernardino Peralta, y don Dolores Gutiérrez. Al fin el Gobierno se llevó los fondos; pero como sus rentas no alcanzaron a cubrir los gastos del colegio, en años recientes, lo ha subvenido generosamente. Era lo justo. El edificio del colegio fué construído por mi tío don Jesús Jiménez mientras fué Gobernador de Cartago: lo terminó mi padre don Mauricio Peralta, ocupando ese mismo puesto, y ambos lo inauguraron en 1869".

(2) También es justo recordar a los señores don Félix Sancho, don Francisco María Oreamuno, Presbítero don José Anselmo Sancho y don Mauricio Peralta

1821 nos importe un ardite, porque era humilde, porque su atavío no fué el de los principios avanzados de la constitución de Guatemala, ya que a nosotros lo que nos interesa es el derroche de doctrina y no la práctica, porque, al revés de los ingleses que se inclinan todavía ante su vetusta "Carta Magna" y ella les basta para su vida de derecho, nosotros anhelamos una constitución lujosa, leyes y disposiciones muy bien aderezadas, para bailar la carmañola en torno de ellas como Théroigne de Méricourt.

Otro tanto ocurre con la madre tierra. Las treinta o cuarenta mil hectáreas sembradas de café, estacionarias; las llanuras del norte que se asoman al San Juan, regadas por caudalosos ríos, incultas en su mayoría; las del Atlántico, que ofrecieron a Contreras un lienzo de Ruysdael:—el curso maravilloso del Reventazón,—hasta hace poco tiempo casi en el mismo estado en que las visitó el historiador Jerónimo Benzoni; las tierras del sur, ubérrimas, en que aún vagan las sombras del cauteloso Urraca y del audaz Pereira, desconocidas y olvidadas; y así, mientras la agricultura languidece por falta de caminos, la rutina mental nos priva de lo nuevo por desidia de buscarlo. (1) ¿Qué mucho, pues, que una administración que tuvo por lema: "escuelas y caminos", como dice el señor González Víquez, se haya ganado mi viva simpatía?

Esta pequeña digresión no tiene más objeto que apuntar una costumbre que a todos nos contagia, que todos padecemos, pues a ella atribuyo el hecho de que una circunstancia tan visible como el decreto del 42, no haya sido apreciada por ninguno de los panegiristas del fundador de la enseñanza, fuera del señor González Víquez y de Monseñor Volio, y antiguamente por el señor Calvo.

Jiménez no gana ni pierde con que se extienda el mérito de la creación del instituto hasta el año de 1842, pues si su prístina reputación de prócer no tuviese raigambre tan profunda en la historia nacional, bastaría para su consolidación definitiva recordar las palabras del Doctor Zambrana ante sus yertos despojos: "Anciano, los que se despiden de tus cenizas, se sienten mejores y más fuertes; ésa es para ti una verdadera y merecida apoteosis, la única apoteosis que tu patriotismo y tu genial modestia hubieran, de seguro, apetecido".

Peralta no gana ni pierde con que el mérito de la fundación del colegio se prolongue hasta el año de 1869, porque si su vida poderosa no hubiese tenido en los años que sucedieron a su muerte la triunfal resurrección del bronce, bastaría para su consagración en la conciencia pública, reconstruir las palabras del Doctor don Andrés Sáenz ante sus restos venerandos: "El Presbítero Peralta era uno de esos hombres que por sus hechos merecen el título de grandes. Cartago tiene la dicha de haber sido la cuna de este insigne varón, como lo ha sido también de Goicoechea, Zamora y tantos otros distinguidos ciudadanos. Cartago le vió crecer y le cupo la honra de haber sido el lugar escogido para su residencia: ella y toda la República han sido testigos presenciales de su heroísmo, de sus grandes capacidades, de su patriotismo, de su saber y de su honradez".

(1) Publicado en 1924.

Réstame tan sólo declarar que ante el estudio de un hecho histórico, cierro los ojos para no ver en las personas que en él intervienen sino a factores que obligadamente he de tomar en cuenta para el análisis de la situación. De modo, pues, que debo rechazar, por igual, a la modestia y a la inmodestia, porque si ellas tuviesen proyecciones en un trabajo de esta clase, por insignificante que el estudio sea, perdería éste sus atributos de esencia para convertirse en el reflejo de una opinión interesada.

El colegio de San Luis Gonzaga, en suma, debe rever el proceso de su fundación y colocar en un mismo plano de gratitud al Presbítero Peralta y al Doctor Jiménez, y recordar que así como la estatua del uno no hace sombra a la estatua del otro, el decreto del 42 y el decreto del 69 no se excluyen mutuamente, sino que se complementan, para formar unidos el acta de nacimiento del instituto, que debe ser conservada,—como el arca del Testamento en el templo de Salomón,—con el respeto religioso que merecen de todo pueblo libre los documentos que atestiguan el florecimiento de su cultura.

HERNÁN G. PERALTA

Tribus y lenguas indígenas de Costa Rica y Nicaragua

(Notas bibliográficas de la obra de Lothrop, *Dothery of Costa Rica and Nicaragua*)

Prof. José Dávila S.

A efecto de clasificarlas, pueden ser divididas las tribus de indios de Costa Rica y las de Nicaragua en tres categorías:

1ª—Tribus afines de las del Norte (México); 2ª—Tribus parientes de las del Sur (Colombia); y 3ª—Tribus de filiación incierta.

La lengua principal del Norte era la Nahuatl, lengua originaria de varios dialectos, la cual fué hablada en cierta época desde los Estados Unidos hasta Panamá y de la que el idioma derivado mejor conocido es el Azteca. Relatos históricos exponen que pueblos que hablaban *Nahuatl* pasaron a lo largo de la costa del Pacífico y llegaron a Nicaragua breve tiempo relativamente antes de la conquista española. En verdad, Motolinía asevera expresamente que penetraron en Nicaragua un siglo, no más, antes que los españoles o alrededor del año 1420. Todos estos colonos fueron toltecas, por lo que se deja ver, con excepción de una comunidad de aztecas establecidos en el Sur de Costa Rica.

En el Oeste de Nicaragua el idioma *Maribio* fué hablado en dos pequeños distritos. Está comprobado que este lenguaje se relaciona con el tlapaneco hablado en el departamento de Guerrero, situado en el Sur de México, con el grupo lingüístico de California y con el grupo del coahuilteco de Texas y el Noreste de México.